

Índices

• Índice de sesiones	III
• Índice de contenido	V
• Índice de intervenciones de los señores congresistas.	XVII
• Índice de intervenciones de los señores ministros y otras autoridades del Estado.	XXI

Sesiones	Pág.
Sesión de Instalación (matinal) miércoles, 1 de marzo de 2024	5
2. ^a sesión (matinal) miércoles, 6 de marzo de 2024	17
2. ^a A sesión (matinal) jueves, 7 de marzo de 2024	71
2. ^a B sesión (vespertina) lunes, 11 de marzo de 2024	171
3. ^a sesión (vespertina) miércoles, 13 de marzo de 2024	223
4. ^a sesión (matinal) jueves, 14 de marzo de 2024	309
5. ^a sesión (vespertina) lunes, 25 de marzo de 2024	445

* Comprende las sesiones realizadas del 1 de marzo al 25 de marzo de 2024.

Índice contenido

V

—El señor presidente del Congreso declara instalada la segunda legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2023-2024	6
—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 35. ^a Sesión, celebrada los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023, correspondiente a la primera legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2023-2024	7
—Se rechaza la admisión de la moción de orden del día por la que se propone declarar la vacancia de la Presidencia de la República	7
• <i>Efectuada la votación, se rechaza, por 55 votos en contra, 26 votos a favor y seis abstenciones, la admisión de la moción de orden del día por la que se propone declarar la vacancia de la Presidencia de la República.</i>	10
—Se rechaza la admisión de la moción de interpelación al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa.....	10
• <i>Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 22 a favor y 10 abstenciones, la admisión de la moción de orden del día por la que se pide interpelar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa.</i>	13
—Se da cuenta de moción de interpelación a la ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego de preguntas con respecto a su gestión.....	13
—Se da cuenta de una segunda moción de interpelación a la ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, para que responda ante el Pleno del Congreso sobre las denuncias descritas en el pliego interpelatorio adjunto	14
—Se da cuenta de moción de interpelación al ministro del Interior, Víctor Manuel Torres Falcón, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio anexo	14
—Se da cuenta de una segunda moción de interpelación al ministro del Interior, Víctor Manuel Torres Falcón, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República las preguntas contenidas en el pliego interpelatorio adjunto.....	15
—Se da cuenta de moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego de preguntas que se le formulan respecto de hechos relacionados con el ejercicio de su cargo	15
• <i>Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.</i>	16
—Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur (Unatsur) en el departamento de Ayacucho.....	18
• <i>Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley 1837 y 6065, que propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur – Unatsur en el departamento de Ayacucho.</i>	20
• <i>Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 96 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 1837 y 6065, que propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur – Unatsur en el departamento de Ayacucho.</i>	21

—Se da cuenta de mociones de saludo a la Hermandad del Señor de los Milagros de Campoy; a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; a todas las mujeres del mundo; y al distrito de Huamancaca Chico, provincia de Chupaca, departamento de Junín 22

—Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del Medioambiente de la Policía Nacional del Perú..... 23

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5793, que propone declarar de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del medioambiente de la Policía Nacional del Perú. 30*

- *Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5793, que propone declarar de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del Medioambiente de la Policía Nacional del Perú. 31*

—Se aprueba, en segunda votación, el texto sustitutorio del proyecto de ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú 31

- *Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 87 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención, el texto de los proyectos de ley 660/2021-CR, 724/2021-CR, 792/2021-CR, 1044/2021-CR, 1091/2021-CR, 1334/2021-CR, 1655/2021-CR, 1708/2021-CR, 1746/2021-CR, 1750/2021-CR, 1959/2021-CR, 2004/2021-CR, 2025/2021-CR, 2053/2021-CR, 2085/2021-CR, 2231/2021-CR, 2314/2021-CR y 3744/2022-CR, que propone la reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú. 49*

- *Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta. 59*

—Se da cuenta de una moción de interpelación al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani 59

—Se suspende la votación, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, del informe final de la denuncia constitucional contra María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la República 60

- *Efectuada la votación, se rechaza la cuestión previa planteada, por 48 votos en contra, 16 a favor y 2 abstenciones. 64*

—Luego de la sustentación, del ejercicio del derecho a la defensa y del debate respecto del informe final sobre la Denuncia Constitucional 373, que propone acusar por presunta infracción constitucional e inhabilitar para el ejercicio de la función pública a los siete miembros titulares de la Junta Nacional de Justicia, se aprueban en esos términos los proyectos de resolución legislativa del Congreso 7220, contra Luz Inés Tello de Ñecco, y 7221 (luego de reconsiderarse su votación), contra Aldo Alejandro Vásquez Ríos; y se rechazan los proyectos de resolución legislativa del Congreso 7222, 7223 (pendiente de que se vote el pedido de que se reconsidere su votación), 7224, 7225 y 7226, que recaen en Imelda Julia Tumialán Pinto, Antonio Humberto de la Haza Barrantes, Henry José Ávila Herrera, Guillermo Santiago Thornberry Villarán y María Amabilia Zavala Valladares, respectivamente 72

- *Efectuada la votación, 65 congresistas se pronuncian a favor del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública, por infracción de la Constitución, a la miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Luz Inés Tello de Ñecco por infracción de la Constitución, 23 en contra y tres se abstienen. 136*

- *Efectuada la votación, 62 congresistas se pronuncian a favor del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Aldo Alejandro Vásquez Ríos por infracción de la Constitución, 24 en contra y tres se abstienen. 141*
- *Efectuada la votación, 47 congresistas se pronuncian a favor del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública a la miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Imelda Julia Tumialán Pinto por infracción de la Constitución, 30 en contra y tres se abstienen. 145*
- *Efectuada la votación, 45 congresistas se pronuncian a favor del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Antonio Humberto de la Haza Barrantes por infracción de la Constitución, 30 en contra y ocho se abstienen. 148*
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, 28 en contra y una abstención, la reconsideración a la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Aldo Alejandro Vásquez Ríos por infracción de la Constitución. 149*
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, 37 en contra y tres abstenciones, la reconsideración de la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública a la miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Imelda Julia Tumialán Pinto por infracción de la Constitución. 151*
- *Efectuada la votación, se rechaza, por 80 votos en contra, 27 a favor y tres abstenciones, la reconsideración de la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública a la miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Luz Inés Tello de Necco por infracción de la Constitución. 152*
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 35 en contra y tres abstenciones, la reconsideración de la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Antonio Humberto de la Haza Barrantes por infracción de la Constitución. 153*
- *Efectuada la votación, 62 congresistas se pronuncian a favor del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Aldo Alejandro Vásquez Ríos por infracción de la Constitución, 22 en contra y uno se abstiene. 154*
- *Efectuada la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública a la miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Imelda Julia Tumialán Pinto por infracción de la Constitución, 44 congresistas se pronuncian a favor, 28 en contra y uno se abstiene. 158*
- *Efectuada la votación, se rechaza, por 71 votos en contra, 23 a favor y tres abstenciones, la reconsideración de la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Aldo Alejandro Vásquez Ríos por infracción de la Constitución. 159*
- *Efectuada la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Henry José Ávila Herrera por infracción de la Constitución, 39 congresistas se pronuncian a favor, 29 en contra y siete se abstienen. 162*
- *Efectuada la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Guillermo Santiago Thornberry Villarán por infracción de la Constitución, 37 congresistas se pronuncian a favor, 30 en contra y ocho se abstienen. 166*

—Se rechaza el proyecto de resolución legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Antonio Humberto de la Haza Barrantes por infracción de la Constitución 172

- *Efectuada la votación, se rechaza, por 73 votos en contra, 26 a favor y 2 abstenciones, la cuestión de orden planteada por la congresista Bazán Narro, respecto de la interpretación del artículo 89 inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.175*
- *Efectuada la votación, se pronuncian a favor del texto del proyecto de resolución legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública al miembro titular de la Junta Nacional de Justicia Antonio Humberto de la Haza Barrantes por infracción de la Constitución, 39 señores congresistas; 33 en contra y 10 se abstienen.....176*
- *Efectuada la votación, se rechaza, por 77 votos en contra, 28 a favor y dos abstenciones, la reconsideración a la votación de la cuestión de orden planteada por la congresista Bazán Narro respecto de la interpretación del artículo 89 inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.178*
- *Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.178*

—Se rechaza la reconsideración de la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública a la miembro titular de la Junta Nacional de Justicia, señora Imelda Julia Tumialán Pinto, por infracción de la Constitución 178

- *Efectuada la votación, se rechaza, por 38 votos en contra, 30 a favor y 29 abstenciones, la reconsideración a la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública a la miembro titular de la Junta Nacional de Justicia, Imelda Julia Tumialán Pinto, por infracción de la Constitución.....179*

—Se admite la moción de interpelación a la ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña, a efectos de que absuelva el pliego de preguntas ante el Pleno del Congreso de la República 180

- *Efectuada la votación, se acuerda, por 62 votos a favor, 24 en contra y 27 abstenciones, la admisión de la moción de interpelación 10101.....181*
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 107 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, la propuesta para que la ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña, concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10101, el día 14 de marzo del año 2024, a las 16 horas.....185*

—Se admite la moción de interpelación a la ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, a efectos de que acuda al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interpelatorio que se adjunta a la moción..... 185

- *Efectuada la votación, se acuerda, por 52 votos a favor, 28 en contra y 30 abstenciones, la admisión de la moción 10108.187*
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones, la propuesta para que la ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña, concurra al Pleno del Congreso de la República para responder el pliego interpelatorio, el jueves 14 de marzo del año 2024, a las 16 horas.191*

—Se admite la moción de interpelación al ministro del Interior, Víctor Manuel Torres Falcón, a efectos de que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio correspondiente 192

- *Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones, la admisión de la moción 10385.*194
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 101 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones, la propuesta para que el ministro del Interior, señor Víctor Manuel Torres Falcón, concurra al Pleno del Congreso de la República para responder el pliego interpelatorio el día 14 de marzo del año 2024, a las 19 horas.*196

—Se admite la moción de interpelación al ministro del Interior, Víctor Manuel Torres Falcón, a efectos de que absuelva el pliego de preguntas sobre los cuestionamientos referidos en la moción 197

- *Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, 10 en contra y 7 abstenciones, la admisión de la moción 10420.*198
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, la propuesta para que el ministro del Interior, señor Víctor Manuel Torres Falcón, concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de responder el pliego interpelatorio, el día 14 de marzo del año 2024, a las 19 horas.* 201

—Se admite la moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, a efectos de que absuelva el pliego de preguntas respecto de los cuestionamientos sobre su desempeño en la dirección de la cartera a su cargo 202

- *Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la admisión de la moción 10423, 45 señores congresistas, 52 en contra y 7 abstenciones.*204
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, la propuesta para que el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes Espejo, concurra al Pleno del Congreso de la República para responder el pliego interpelatorio contenido en la moción del Orden del Día 10423, el lunes 25 de marzo del año 2024, a las 16 horas.*206

—Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1297, Decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente 207

- *Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Mujer, que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente.*208

—Se aprueba el allanamiento a las observaciones de la señora presidenta de la República a la autógrafa de la ley que crea e implementa la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo en el Departamento de Cajamarca.. 209

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, el allanamiento en la autógrafa observada por la Presidencia de la República recaída en los proyectos de ley 5670, 5688, 5713 y 5867, que propone crear e implementar la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo en el Departamento de Cajamarca.*212

—Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú 213

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.*218

- *Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.*220

- Se aprueban las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias y especiales 221

- *Efectuada la votación, se aprueban las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.*221

- *Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*.....222

- Se admite la Moción de Interpelación al ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio. Seguidamente, se aprueba la propuesta de la presidencia del Congreso para que el ministro de Energía y Minas concurra al Congreso el lunes 25 de marzo, a las 18 horas, a fin de que responda el pliego interpelatorio contenido en la Moción 10614..... 226

- *Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la admisión de la moción de interpelación 40 señores congresistas, en contra 54 y se abstienen 9.*.....227

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 55 votos a favor, 41 en contra y cuatro abstenciones, la propuesta para que el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de responder el pliego interpelatorio, el día 25 de marzo del año 2024 a las 18 horas.*..230

- No se aprueba la reconsideración de la votación por la que no se alcanzó el número de votos requeridos para la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 9648, que propone que el Congreso de la República apruebe la conformación de una Comisión de Alto Nivel Multipartidaria encargada de presentar una propuesta de reforma integral del Sistema de Administración de Justicia en el Perú en un plazo máximo de 45 días hábiles 230

- *Efectuada la votación, 57 congresistas se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, 43 en contra y cuatro se abstienen.*.....231

- No se aprueba la reconsideración de la votación por la cual se aprobó el dictamen de insistencia del Proyecto de Ley que modifica los artículos 473, 476-A y 481-A del Nuevo Código Procesal Penal, a fin de fortalecer el proceso especial por colaboración eficaz (Proyecto 565) 232

- *Efectuada la votación, se rechaza la reconsideración planteada, por 79 votos en contra, 19 a favor y seis abstenciones.*232

- Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que propone modificar la Ley 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud), para otorgar atención integral y oportuna en casos de emergencia (Proyecto 885)..... 233

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 51 en contra y tres abstenciones, la cuestión previa planteada para que el Proyecto de Ley 885 retorne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.*237

- Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Red Asistencial Chota de EsSalud con alcance a las provincias de Chota, Cutervo, Santa Cruz y Hualgallo del departamento de Cajamarca. Seguidamente, se exonera de la segunda votación el texto sustitutorio aprobado..... 238

- *Efectuada la consulta, se acuerda exonerar de segunda votación, por 76 votos a favor, 13 en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se propone la*

Ley que declara de interés nacional la creación de la Red Asistencial Chota de EsSalud con alcance a las provincias de Chota, Cutervo, Santa Cruz y Hualgallo del departamento de Cajamarca. 242

—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, Modernización y Gestión del Estado, que propone la Ley de Saneamiento del límite entre los departamentos de Amazonas y La Libertad. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio aprobado..... 242

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que propone la Ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Amazonas y La Libertad.....* 244
- *Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, en sus términos, que propone la Ley de saneamiento de límite entre los departamentos de Amazonas y La Libertad.* 246

—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, consensuado entre la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión de la Mujer y Familia, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio aprobado..... 247

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Justicia y de la Mujer, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción.* 250
- *Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Justicia y de la Mujer, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción.....* 252

—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio consensuado entre la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión de la Mujer y Familia, por el cual se propone la Ley que modifica la Ley 29918, Ley que declara el 23 de septiembre de cada año como el Día Nacional contra la Trata de Personas, a fin de incorporar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para dar cuenta al Congreso de la República sobre el cumplimiento de las políticas nacionales referidas a la trata de personas. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio aprobado..... 252

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio consensuado por las comisiones de Justicia y de la Mujer, que propone la Ley que modifica la Ley 29918, Ley que declara el 23 de septiembre de cada año como el Día Nacional contra la Trata de Personas, a fin de incorporar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para dar cuenta al Congreso de la República sobre el cumplimiento de las políticas nacionales referidas a la trata de personas.....* 255
- *Efectuada la votación, se acuerda exonerar de la segunda votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio consensuado por las comisiones de Justicia y de la Mujer, que propone la Ley que modifica la Ley 29918, Ley que declara el 23 de septiembre de cada año como el Día Nacional contra la Trata de Personas, a fin de incorporar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para dar cuenta al Congreso de la República sobre el cumplimiento de las políticas nacionales referidas a la trata de personas.....* 257

—Se aprueba la reconsideración de la votación por la cual se aprobó la cuestión previa para que pase a la Comisión de Salud y Población el proyecto que propone garantizar la protección del embarazo, de la madre gestante, del niño por nacer y su entorno familiar (Proyecto 1520)..... 257

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, 32 en contra y cinco abstenciones, la reconsideración de la votación por la cual se aprobó la cuestión previa para que el Proyecto 1520 pase a la Comisión de Salud y Población.*.....258

—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, presentado por la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, que propone la Ley de protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio aprobado..... 259

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, 18 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de la Mujer, que propone la Ley de protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar.*.....266

- ***Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 81 votos a favor, 17 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley de protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar.***267

—Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y, asimismo, pase a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el proyecto que propone modificar la Ley 26772, a fin de eliminar barreras de acceso al empleo para egresados de las universidades, institutos y escuelas de educación superior (Proyecto 2383) 268

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 29 votos en contra y ocho abstenciones, la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 2383 retorne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y pase a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.*.....273

—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que propone la Ley que modifica el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728 —Ley de Productividad y Competitividad Laboral—, aprobado por Decreto Supremo 003-97-TR, la Ley 26790 —Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud—, la Ley 27409 —Ley que otorga Licencia Laboral por Adopción—, la Ley 28048 —Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo de salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto— y la Ley 29409 —Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública privada—, a fin de proteger los derechos laborales de los progenitores que trabajan en el sector privado o sector público. A continuación, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio aprobado..... 274

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728 —Ley de Productividad y Competitividad Laboral—, aprobado por Decreto Supremo 0397-TR, la Ley 26790 —Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud—, la Ley 27409 —Ley que otorga licencia laboral por adopción—, la Ley 28048 —Ley de Protección a favor de las mujeres gestantes que realizan labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto— y la Ley 29409 —Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública privada—, a fin de proteger los derechos laborales de los progenitores que trabajan en el sector privado o sector público.*.....281

- *Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 100 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que propone la Ley que modifica el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo 0397-TR; la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud; y, la Ley 27409, Ley que otorga licencia laboral por adopción; la Ley 28048, Ley de Protección a favor de las mujeres gestantes que realizan labores que pongan en riesgo su salud y/o desarrollo normal del embrión y el feto; y la Ley 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, a fin de proteger los derechos laborales de los progenitores que trabajan en el sector privado o sector público.*285

—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Energía y Minas, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1607 —Decreto Legislativo que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado— para derogar su disposición complementaria final primera. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio aprobado..... 285

- *Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 73 votos a favor, 16 en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1607 —Decreto Legislativo que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado— para derogar su Disposición Complementaria Final Primera.....295*

- *Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 73 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1607 —Decreto Legislativo que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado— para derogar su Disposición Complementaria Final Primera.296*

—Se aprueba la insistencia en la autógrafa de la Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú..... 296

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República, referida a la Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú.299*

—Se aprueban las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024 307

- *Efectuada la votación, de aprueba las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024.....307*

—Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión307

- *Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.....308*

- *Se aprueba, sin observaciones, el acta de la sesión de instalación, celebrada el 1 de marzo de 2024, correspondiente a la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2023-2024.310*

—Se rechazan los proyectos de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra la congresista de la República María del Pilar Cordero Jon Tay por la comisión de delito; y que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay por infracción de la Constitución 310

- *Efectuada la votación, se pronuncian a favor del proyecto de resolución legislativa del Congreso, que declara haber lugar a la formación de causa penal contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, por la comisión de delito, 48 señores congresistas, 6 en contra y 21 se abstienen.319*

- *Efectuada la votación, se pronuncian a favor del proyecto de resolución legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, por infracción de la Constitución, 50 señores congresistas, 6 en contra y 24 se abstienen.321*

—Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el expresidente de la República, el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo 322

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el expresidente de la República, el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo.....329*

—Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el excongresista Orestes Pompeyo Sánchez Luis..... 331

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el excongresista Orestes Pompeyo Sánchez Luis.337*

—Previa votación de la reconsideración, se aprueban los proyectos de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de la causa penal contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay por la comisión de delito; y que suspende a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales en tanto dure el proceso penal 338

- *Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 16 en contra y 14 abstenciones la reconsideración planteada.340*
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 55 votos a favor, 10 en contra y 13 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de la causa penal contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay por la comisión de delito.342*
- *Efectuada la votación, se aprueba, por 52 votos a favor, 8 en contra y 21 abstenciones, suspender a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales en tanto dure el proceso penal.343*

—Concurre ante el Pleno del Congreso la ministra de Cultura, la señora Leslie Carol Urteaga Peña, para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las Mociones de Orden del Día 10101 y 10108 y, luego de su intervención, se desarrolla el debate correspondiente..... 345

—Concurre ante el Pleno del Congreso el ministro del Interior, el señor Víctor Manuel Torres Falcón, para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las Mociones de Orden del Día 10385 y 10420 y, luego de su intervención, se desarrolla el debate correspondiente..... 402

—Se da cuenta de algunas mociones de saludo a los consumidores peruanos; al centro poblado Cascajal y aneos, provincia del Santa, departamento de Áncash..... 443

—Se acuerdan las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024..... 443

- *Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, correspondiente al período anual de sesiones 2023-2024.443*
- *Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.....444*
- *Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones, 2.ª, celebrada los días 6, 7 y 11 de marzo; 3.ª, realizada el día 13 de marzo, y 4.ª, desarrollada el día 14 de marzo de 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024..... 446*

—Juramentación e incorporación de la señora Magally Santisteban Suclupe como congresista de la República, en mérito de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones 446

- *La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por las víctimas del ataque terrorista en la ciudad de Moscú, en Rusia.447*

—El ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, se presenta ante el Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10423, admitida en la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2024..... 447

—El ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, se presenta ante el Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10614, admitida en la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2024. 483

Índice de intervenciones de los señores congresistas

XVII

A

ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.— 46, 126, 239, 386, 460
AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— 68, 124, 499
AGUINAGA RECUENCO (FP).— 112, 235, 387
ALCARRAZ AGÜERO (PP).— 67, 192
ALEGRÍA GARCÍA (FP).— 69, 298
AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— 45
ANDERSON RAMÍREZ.— 67, 130, 397, 440, 505
ARAGÓN CARREÑO (AP).— 37, 68, 126, 180, 381, 383
ARRIOLA TUEROS.— 67
AZURÍN LOAYZA (SP).— 67, 428

B

BALCÁZAR ZELADA (PB).— 18, 19, 21, 22, 47, 67, 210, 211, 214, 218, 220, 272, 315
BARBARÁN REYES (FP).— 12, 67, 117, 144, 261, 278
BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— 381, 465
BAZÁN NARRO (CD-JPP).— 19, 67, 120, 173, 174, 217, 234, 262, 269, 273
BELLIDO UGARTE (PB).— 67, 287, 383
BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— 41, 67, 291
BURGOS OLIVEROS (PP).— 67, 388, 479, 493
BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— 68, 129

C

CALLE LOBATÓN (PP).— 68
CAMONES SORIANO (APP).— 73, 74, 131, 133, 150, 316, 323, 326, 340
CAVERO ALVA (AP-PIS).— 26, 36, 38, 68, 193, 384
CERRÓN ROJAS (PL).— 215, 288
CHACÓN TRUJILLO (FP).— 68, 430
CHIABRA LEÓN (APP).— 28, 68, 125, 315, 423
CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— 23, 30, 31, 110
CICCIA VÁSQUEZ (RP).— 68
CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (AP).— 68
CORDERO JON TAY, María Del Pilar.— 314, 315
CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— 68, 128, 424
CRUZ MAMANI (PL).— 7, 46, 127, 128, 476, 477, 504
CUETO ASERVI (RP).— 119, 235, 271, 272, 397, 398, 424, 425, 471, 472, 505, 506
CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— 44, 111, 463

D

DÁVILA ATANACIO (BM).— 68, 121, 233, 235, 238, 240, 241, 268, 273, 274, 281, 285, 297, 387, 498
DOROTEO CARBAJO (AP).— 68

E

ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (RP).— 68, 122
ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— 44, 68, 109, 493
ELÍAS ÁVALOS (PP).— 29, 120
ESPINOZA VARGAS (AP).— 69, 280, 289, 314

F

FLORES ANCACHI (AP).— 68, 473
FLORES RAMÍREZ.— 37, 131, 243, 496
FLORES RUÍZ (FP).— 124, 272, 273, 279, 390, 391, 436, 437

G

GARCÍA CORREA (APP).— 69
GONZA CASTILLO (PL).— 211, 443
GONZALES DELGADO (AP-PIS).— 69, 129, 264
GUTIÉRREZ TICONA (BM).— 69

H

HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— 69, 495
HERRERA MEDINA (RP).— 69
HUAMÁN CORONADO (FP).— 110

I

INFANTES CASTAÑEDA (FP).— 261, 263, 394

J

JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— 207, 208, 248, 250, 254, 255, 259, 264, 265, 267, 275, 281
JUÁREZ CALLE (PP).— 461
JUÁREZ GALLEGOS (FP).— 39, 47, 116, 117, 118, 236
JULÓN IRIGOIN (APP).— 465, 496

K

KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— 265, 287, 392, 478

L

LUNA GÁLVEZ (PP).— 45, 432
LUQUE IBARRA (CD-JPP).— 27, 33, 108, 186, 261, 290, 294, 297, 299, 334, 385

M

MÁLAGA TRILLO.— 478
MARTICORENA MENDOZA (PB).— 105, 270, 289, 290, 464, 494
MARTÍNEZ TALAVERA.— 26, 42, 124, 194, 203, 315, 399, 435, 475, 504
MEDINA HERMOSILLA (BM).— 27, 288, 393, 427, 467, 502
MEDINA MINAYA.— 77, 78, 79, 80, 131
MITA ALANOCA (PL).— 380, 501
MONTTOYA MANRIQUE (RP).— 107, 174
MOYANO DELGADO (FP).— 32, 39, 48, 175, 293, 316, 439, 440
MUÑANTE BARRIOS (RP).— 42, 113, 247, 250, 252, 253, 255, 257, 263, 293, 431, 472

O

OBANDO MORGAN (FP).— 243, 246

P

PABLO MEDINA.— 27, 38, 114
PADILLA ROMERO (RP).— 334, 335
PALACIOS HUAMÁN (PL).— 35, 332, 335, 391, 462, 497
PAREDES CASTRO (PP).— 24, 112
PAREDES FONSECA.— 298, 299

PAREDES GONZALES (BM).— 29, 125, 216, 236, 289, 396, 437
PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— 25, 45, 61, 64, 119, 312, 317, 463
PARIONA SINCHE.— 43
PICÓN QUEDO (PP).— 393
PORTALATINO ÁVALOS (PL).— 287, 395, 508

Q

QUIROZ BARBOZA (BM).— 211, 239, 286, 287, 294, 296
QUISPE MAMANI (PL).— 43
QUITO SARMIENTO.— 11, 12, 34, 120, 226, 289, 399, 429, 480, 499

R

RAMÍREZ GARCÍA (FP).— 41, 504
REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— 40, 104
ROBLES ARAUJO.— 123
ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— 422, 423
RUIZ RODRÍGUEZ (FP).— 430

S

SALHUANA CAVIDES (APP).— 42, 265, 271, 277, 278, 292, 294, 388, 389, 438, 469, 470, 502, 508
SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— 174, 217, 262, 264, 292, 396, 433, 468, 498
SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— 447
SOTO PALACIOS (AP).— 34, 122, 202, 277, 394, 421, 422

T

TACURI VALDIVIA (BM).— 26, 114, 217, 240, 255, 431, 466, 503
TELLO MONTES (BM).— 28, 130, 462
TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— 29, 479
TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— 480

U

UGARTE MAMANI.— 121, 236

V

VALER PINTO (SP).— 44, 293, 477, 500, 501
VARAS MELÉNDEZ (PB).— 36, 115
VÁSQUEZ VELA (BM).— 215
VENTURA ÁNGEL (FP).— 106
VERGARA MENDOZA (AP).— 25, 35, 63, 197, 473, 475

W

WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— 37, 291, 434, 460, 492
WONG PUJADA (PP).— 468

Y

YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— 427

Z

ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— 47
ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— 425, 459

Índice de intervenciones de los señores ministros y otras autoridades del Estado

XXI

- MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Aldo Alejandro Vásquez Ríos.— 89
- MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Antonio Humberto de la Haza Barrantes.— 95
- MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Guillermo Santiago Thornberry Villarán.— 98
- MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Henry José Ávila Herrera.— 92
- MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Imelda Julia Tumialán Pinto.— 81
- MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA María Amabilia Zavala Valladares.— 96
- MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Luz Inés Tello de Ñecco.— 101
- ABOGADO DEFENSOR Samuel Abad Yupanqui.— 82, 83, 85, 86, 88, 100
- ABOGADO DEFENSOR José Omar Cairo Roldán.— 102
- MINISTRA DE CULTURA, Leslie Carol Urteaga Peña.— 347, 348, 349, 350, 351, 353, 354, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 376, 378, 379, 380, 399
- MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 507, 509
- MINISTRO DEL INTERIOR, Víctor Manuel Torres Falcón.— 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 412, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 441
- MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.— , 456
- MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.— 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 480
- MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez- Reyes Espejo.— 449, 458

